

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-204-CM21, ADQ. DE GAS LICUADO A GRANEL PARA CALEFACCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.081.- /

QUILLECO, 09 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°88 de fecha 09/08/2021, correspondiente a ALCALDIA, solicitando ADQ. DE 650 LTS. DE GAS A GRANEL, PARA CALEFACCIÓN CENTRAL EDIFICIO MUNICIPAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-204-CM21, Adquisición mediante Convenio marco en el Portal Chile Compra de **6500 Lts. De Gas Licuado Granel para Calefacción Edificio Municipal**, a la Empresa **GASCO GLP S.A., RUT N.° 96.568.740-8, Santo Domingo 1061, SANTIAGO**, por un monto total de **\$256.029.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-03-003 subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTALCA/jaa/yma

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====